

**SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU- DEL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

AUTORIZACIÓN NUEVA “PERSONA INDIVIDUAL”

Nombre del Propietario : _____

Edad: _____ Estado Civil: _____

Ocupación: _____ Nacionalidad: _____

Domicilio: _____ DPI: _____

Lugar para recibir notificaciones: _____

Número de celular _____ Número Telefónico: _____

Correo Electrónico _____ Nombre de Empresa: _____

Dirección del inmueble donde estará instalada la estación terrena: _____

Lugar donde se origina la red de distribución por cable: _____

Cantidad de Suscriptores: _____

Cantidad de Canales que proporciona a los suscriptores: _____

Firma del solicitante _____.

Guatemala, _____ de _____ 20_____

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA ESTE FORMULARIO:

1. Copia del Documento Personal de Identificación (ambos lados).
2. RTU afiliado a Distribuidor de Señal por Cable.
3. Patente de Empresa Mercantil legalizada.
4. Documentos auténticos que acredite el número de suscriptores.
5. Permiso Municipal que autorice el uso de vías públicas.
6. Si el interesado careciere de facturas contables del equipo de recepción, transmisión y distribución, deberá presentar declaración jurada de propiedad y certificación extendida por contador autorizado.
7. Certificaciones de los Programadores de los canales que transmiten.

FORMA DE LLENAR EL FORMULARIO.

Nombre completo del propietario como indica en el Documento Personal de Identificación (DPI) de la persona que está registrada ante el Registro Mercantil de Guatemala como Propietario de la Empresa Mercantil.

Indicar en el estado civil si es casado o soltero (como indica el DPI).

En ocupación u oficio al que se dedica, ejemplo: comerciante, agricultor, licenciado etc.

En nacionalidad, indicar el estado o nación a la que pertenece, ejemplo: guatemalteco, salvadoreño, cubano etc.

Domicilio, circunscripción municipal donde se encuentra.

Número de Documento Personal de Identificación emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP).

El lugar para recibir notificaciones es la dirección donde se le pueda notificar sea la dirección de la estación terrena o no.

El nombre de la Empresa Mercantil debe ser exactamente como aparece en la patente emitida por el Registro Mercantil de Guatemala.

Dirección del inmueble donde estará instalada la estación terrena, se refiere al espacio físico donde se encuentra el equipo con el que transmite las señales de cable.

Lugar donde se origina la red de distribución por cable, este debe especificar los lugares de cobertura con los que cuenta autorización municipal para transmitir la señal de cable.

Cantidad de suscriptores, debe indicar la cantidad de usuarios a los que brinda el servicio de cable.

Cantidad de Canales que proporciona a los suscriptores, estos deben de coincidir con las certificaciones de autorización de los programadores.